

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FLEXCOSA, FLEXION Y CORTANTE S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil quince, a las trece horas, en las oficinas situadas en Víctor Emilio Estrada 810 y Guayasanes, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Flexcosa Flexion y Cortante S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: LEON ASPIAZU WALTER GINO con sus propio derechos, propietario de SEISCIENTOS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 640 votos; BELTRAN GERIRANO GUSTAVO SANTIAGO, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor WALTER GINO LEON ASPIAZU, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta el señor Raúl Alfredo Rambay Lopez, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía FLEXCOSA FLEXION Y CORTANTE FLEXCOSA S.A que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los puntos que forme el orden del día:

1.- Aprobación de Los estados Financieros correspondientes al año 2014.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierto las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de Los estados Financieros correspondientes al año 2014.

Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta General por unanimidad de votos resolvió aprobar los Estados Financieros en base a los informes antes mencionados. Sin otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada, para constancia de lo cual, suscriben el acta, todos los presentes, 1) Sr. Gustavo Santiago Beltrán Semano, 2) Sr Ing. Walter Gino Leon Aspiazu.

F) Sr. Gustavo Santiago Beltrán Semano
Accionista

F) Ing. Walter Gino Leon Aspiazu
Accionista

Es una fiel copia del original
Lo certifico

Sr. RAUL RAMBAY-LOPEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA